

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Jueves 25 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 49222

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36152 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 163/2012-3 se ha dictado en fecha 27-9-12 auto de declaración de concurso necesario abreviado de "Mascollet, SL", con CIF B-43643311 y domicilio social en Finca Mas Collet, s/n. 43776 de Capçanés (Tarragona), representada por la Procuradora M.ª Antonia Ferrer Martínez y defendida por el Letrado Fernando Benito Núñez-Lagos, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora concursal doña Meritxell Escudé Bru, con domicilio en rambla Nova, 124, 5.º G, de Tarragona (43001) y dirección de correo "mcollet@tinet.org" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 5 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070737-1